



Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales

Publicada en el DOF el 20 de agosto de 1996

Objeto y campo de aplicación

La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el control y eventual erradicación de la brucelosis en las especies susceptibles en todo el territorio nacional.

La ejecución de las disposiciones contenidas en esta Norma compete a la Dirección General de Salud Animal, así como a las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales. Así como a los propietarios de ganado, médicos veterinarios zootecnistas aprobados, rastros y plantas de sacrificio.

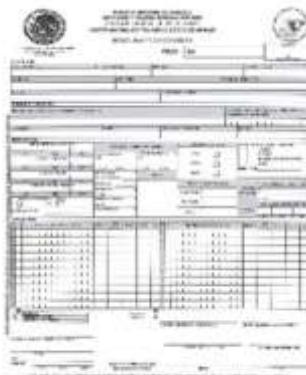


Definiciones importantes



Brucellosis: Enfermedad causada por bacterias del género *Brucella*; provoca el aborto, disminución de la producción láctea e infertilidad de las especies susceptibles. Es una enfermedad infecto-contagiosa que afecta a los animales y al hombre, por lo que se considera una zoonosis.

Constancia de Hato Libre: Documento oficial que la SAGARPA otorga a los hatos libres



Dictamen de prueba: Documento oficial elaborado por el MVZ aprobado u oficial de la SAGARPA, en el que se reportan los resultados de la prueba diagnóstica

Definiciones importantes

Fleje: Dispositivo oficial que se instala en puertas y/o accesos de las unidades y compartimientos que transportan animales, sus productos y subproductos, con el propósito de asegurar que durante su traslado no se añadan o sustraigan animales, productos o subproductos



Hato: Conjunto de animales, aun de diferente especie, que se encuentra ubicado en una unidad de producción, compartiendo instalaciones, agostaderos y/o agujes



Definiciones importantes

Hato en control: Es el que cuenta con la constancia correspondiente, emitida por la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en cada entidad del país, en cualquiera de las siguientes opciones: Hato en control-erradicación, hato en control-intensivo o hato en control-vacunación



Hato libre: Es el que cuenta con la constancia correspondiente emitida por la DGSA



Definiciones importantes



Rastro: Establecimiento donde se da el servicio para sacrificio de animales, para la alimentación y comercialización al mayoreo de sus productos

Signos clínicos de *Brucella* spp en especies bajo campaña



Caprinos



Bovinos



Ovinos

Estatus zoosanitario de brucelosis



Motivos de movilización



Engorda



Espectáculo



Ferias y exposiciones



Rastro



Repasto



Reproducción

Requisitos específicos de movilización

De zonas bajo control zoosanitario hacia zonas en control zoosanitario



Los vehículos de transporte deben flejarse cuando así lo indique la Secretaría. El fleje será removido en el lugar de destino y se notificará a la Secretaría.